

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Octubre de 2012

668/12

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

La Resolución N° 389-HCD-11, mediante la cual se conforman las Comisiones que funcionan dentro de la Escuela de Ingeniería Civil y entre ellas, específicamente, la Comisión de Planificación, de Acreditación y Autoevaluación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 737-HCD-11, se acepta la incorporación de los Ings. Pedro José Valentín Romagnoli y Alejandro José Leiva Carranza a la mencionada Comisión;

Que mediante nota N° 1984/12, el Ing. Pedro J. V. Romagnoli solicita la sustitución del Ing. Alejandro J. Leiva Carranza, por la Ing. Rita Fernanda Rango, como integrante de la Comisión en cuestión, en virtud de los compromisos laborales asumidos por el Ing. Leiva que le impiden una participación activa en la misma;

Que, por otra parte, resulta indispensable que un docente del área Vías de Comunicación integre la Comisión de Acreditación, a efecto de proseguir con las acciones requeridas por la misma;

Que la sustitución solicitada fue oportunamente acordada con la Comisión de la Escuela de Ingeniería Civil;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 68/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

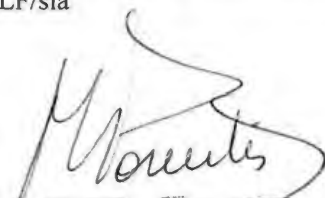
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Sustituir, “ad-referéndum” del H. Consejo Directivo, al Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA por la Ing. Rita Fernanda RANGO, en la **Comisión de Planificación, de Acreditación y Autoevaluación de la Escuela de Ingeniería Civil**, desde el 01 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expediente. N° 14.351/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, Ing. Rita Fernanda RANGO y siga por la Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia


Dra. Mónica Liñana Papeletti
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa